

ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

San Pablo, 03 de MARZO del 2016.-

DECRETO EXENTO N°838/

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto Exento N° 77, de fecha 29 de enero del 2016, se nombra como Secretario Municipal Suplente a Don Rubén Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.
- 6.- Decreto Exento N° 759, de fecha 02 de marzo del 2016, se nombra como Alcalde Subrogante de la comuna de San Pablo a Don Denys Acuña Álvarez.

DECRETO.

AUTORIZASE, al funcionario(a) del Centro de Salud Familiar San Pablo para hacer uso de Feriado Legal o Permiso Administrativo, según el siguiente detalle.

HERNAN DIAZ GONZALEZ, INFORMATICO, Categoría C, nivel 14, por 1 días de permiso feriado legal fraccionado a contar del 04/03/2016 al 04/03/2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE

~~RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)~~

~~DENYS ACUNA ALVAREZ
ALCALDE (S)~~

Distribución: DAA/RRS/CTP/lph

- Carpeta Persona
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- SIAPER